

Avanza un innovador proyecto de ley que propone la implementación de una cuota sindical

General



Publicada el: 27/05/25	Visitas: 56
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 39	Puntaje: 4.4

https://www.ultimasnoticias.com.uy/general/avanza-un-innovador-proyecto-de-ley-que-propone-la-implementacion-de-una-cuota-sindical_28492.php

**AVANZA UN
INNOVADOR
PROYECTO DE LEY
QUE PROPONE LA
IMPLEMENTACIÓN DE
UNA CUOTA SINDICAL**

General

Avanza un innovador proyecto de ley que propone la implementación de una cuota sindical

Se impulsa un revolucionario proyecto de ley que busca establecer una cuota sindical para fortalecer la representación laboral.

Proyecto de Ley sobre Cuota Sindical en Estudio en el Parlamento Nacional

En el Parlamento Nacional se encuentra actualmente en análisis un proyecto de ley que busca modificar el régimen vigente relacionado con la cuota sindical.

Este aspecto será abordado en la presente entrega.

En Uruguay, no existe una normativa específica que determine el valor de la cuota sindical, la cual puede ser fijada como un monto fijo que se actualiza periódicamente o como un porcentaje del salario del trabajador, según la elección de la organización sindical.

1. Régimen Actual

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley N°17.940, en vigor desde el 2 de enero de 2006, se establece que “los trabajadores afiliados a una organización sindical tendrán derecho a que se retenga su cuota sindical de los salarios que el empleador abone, debiendo manifestar su consentimiento por escrito de forma previa”.

El monto a descontar es determinado por el sindicato y debe ser comunicado fehacientemente a la empresa o institución, que debe realizar el aporte a la organización en un plazo perentorio tras el efectivo pago del salario correspondiente.

2. Exposición de Motivos

La exposición de motivos del proyecto de ley resalta que, en un contexto donde hay preocupación por defender y robustecer el poder adquisitivo del salario, especialmente de aquellos trabajadores en situaciones más vulnerables, es importante revisar todas las disposiciones legales que implican detracciones al sueldo líquido percibido por el trabajador.

Este análisis lleva a considerar la retención obligatoria de la cuota sindical. La afiliación a un sindicato es un derecho constitucionalmente protegido y, como tal, es necesario que los sindicatos cuenten con recursos para su funcionamiento y objetivos.

Sin embargo, se plantea que el sistema actual, que permite una autorización única e indefinida para la retención, podría afectar la libertad de los trabajadores que, por diversas razones, deseen cesar dicha retención o se vean impedidos de gestionar su baja.

Por ello, se propone que, mediante esta modificación al artículo 6 de la Ley N°17.940, el consentimiento del trabajador para la retención de la cuota sindical deba renovarse anualmente.

En caso de no hacerlo, la retención quedaría automáticamente sin efecto, lo que se considera una medida de justicia y no un menoscabo para la actividad

sindical.

Este ajuste permitirá que los trabajadores ejerzan libremente su voluntad en función de sus circunstancias y necesidades económicas.

3. Personería Jurídica

Es relevante mencionar que la Ley N°21.127, promulgada el 3 de mayo de 2023, estableció en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) el Registro de Organizaciones de Trabajadores y de Empleadores.

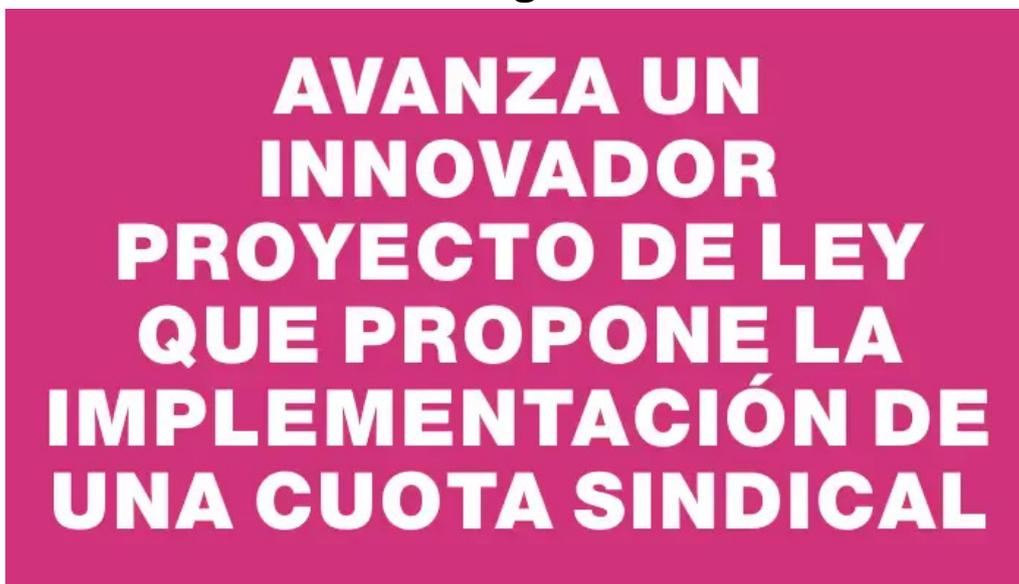
La inscripción en este registro es opcional y otorga reconocimiento de personería jurídica a quienes presenten estatutos que cumplan con la legalidad, adoptados por asamblea de los integrantes de la organización.

Según esta ley, aquellas organizaciones de trabajadores que no hayan completado el procedimiento de reconocimiento de personería jurídica no tendrán derecho a que se retenga la cuota sindical para su depósito en la cuenta bancaria de la organización.

Asimismo, se aplica la misma restricción a organizaciones que no cumplan con los requisitos de inscripción y publicidad establecidos, en casos de modificación de sus estatutos o en relación a nombramientos, ceses o revocaciones de sus representantes.

Fuente: El Telegrafo

Imágenes



Avanza un innovador proyecto de ley que propone la implementación de una cuota sindical

Tags

trabajador, consentimiento, sindical, trabajadores, nacional, salario, organizaciones, parlamento, derecho, retenga, sindicato, proyecto

Noticias relacionadas

-
- 4.2 *** *Entendé cómo se determina el salario vacacional de manera sencilla y efectiva*
-
- 4.7 *** *Impulsan iniciativa legislativa que transforma la administración de los recursos en los sindicatos*
-
- 4.1 *** *Métodos para determinar el salario vacacional en Uruguay: guía práctica y detallada*
-
- 4.4 *** *Expertos analizan el consentimiento informado, un tema crucial que resalta la autonomía del paciente y su impacto en la atención médica*
-
- 4.8 *** *Se aproxima el vencimiento de la sexta cuota: ¿Cuándo hay que abonar la patente?*
-
- 3.9 *** *El momento de abonar la patente se aproxima: ya llega la fecha límite para la sexta cuota del año*
-
- 4.1 *** *Impulsan un innovador proyecto de ley para combatir el acoso moral en el ámbito laboral*
-
- 5.0 *** *Métodos para calcular la licencia de un trabajador con salario mensual*
-
- 4.8 *** *Crisis en Copsa: el sindicato de trabajadores se reúne para evaluar acciones frente a la deuda salarial del 40% que afecta a los empleados*
-
- 3.9 *** *Unott declara un paro general de 24 horas en el transporte para el miércoles 23 ante la falta de solución en el conflicto con Copsa*

Categorías

Interior
agro
aldea
asiática
Breves
básquet
cartas
ciencia

Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
eco uruguay
Economía
Empresariales
Empresas
entrevistas
estados unidos
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
gastronomía
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
mas allá de la muralla
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
negocios
Estados Unidos
noticias de inmigracion
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales

Política
Principal
quinto día
región
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
sociales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo